



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 03198 -2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI

SAN IGNACIO,

19 ABR 2023

Visto, el memorando N°568-2023568-2023/GRC/DRE-CAJ/UGEL-SI/D",  
y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 091-2021 que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan la investigación y el proceso administrativo disciplinario para profesores, en el marco de la Ley N° 2994, Ley de Reforma Magisterial, señala en el numeral 6.1.4. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES a) Con la debida antelación a la conclusión del período de vigencia de la CPPADD, la oficina de personal o la que haga sus veces de la IGED, lleva a cabo el proceso electoral correspondiente para la elección de los representantes titular y alterno de los profesores nombrados de la jurisdicción. Proceso electoral que puede llevarse a cabo de manera presencial o a través de medios digitales, en el marco de la normatividad vigente, garantizando la transparencia del proceso electoral. b) La oficina de personal o quien haga sus veces de la IGED es responsable de la conformación de un comité electoral, el mismo que resuelve en única instancia las reclamaciones que se presenten durante el proceso electoral, siendo su decisión inapelable.

Que, es responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces de la UGEL impulsar la conformación del Comité Electoral, el cual estará integrado de la siguiente manera: 1) Presidente: Jefe o Responsable de Asesoría Jurídica 2) Secretario: Jefe o Responsable de Recursos Humanos 3) Miembro titular: Jefe del Área de Gestión Pedagógica

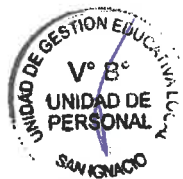
Que, el Comité Electoral se encargará de llevar a cabo el proceso eleccionario respectivo, desde su organización hasta la culminación del mismo, con la elección del representante de los docentes ante la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios; recibir la documentación correspondiente al proceso, absolver impugnaciones, publicar resultados y demás actos inherentes al proceso electoral conforme a los "Lineamientos para la Elección de los Representantes de los docentes, titular y alterno, ante la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios del Personal Docente de la UGEL San Ignacio"

Que, estando a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos y con la visación de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con la Ley N°28044, Ley General de Educación, Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, el D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias, la Resolución Vice Ministerial N°091-2021-MINEDU y sus modificatorias y las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED y la R.G. N° 0781-2020

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, el Comité Electoral del proceso para la elección del Representante de los Docentes ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes – CPPADD de la UGEL San Ignacio.



*UGEL San Ignacio*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a los miembros integrantes del Comité electoral del proceso para la elección del representante de los docentes ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes – CPPADD de la UGEL San Ignacio, conforme se detalla:

Nº	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
01	<b>Presidente</b>	Dr. Elvis Elías VALLEJOS BAUTISTA Responsable Asesoría Jurídica UGEL San Ignacio
02	<b>Secretario</b>	Dr. Nestor Ricardo GUERRERO GARCÍA Jefe de Recursos Humanos UGEL San Ignacio
03	<b>Miembro Titular</b>	Dr. Zacarías ESPINOZA CANO Jefe de Gestión Pedagógica UGEL San Ignacio

**ARTICULO TERCERO: DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, para su conocimiento y demás fines.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**

  
**Mg. Oscar Gonzales Cruz**  
Director  
UGEL San Ignacio

